



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Hechos de violencia acaecidos el día 5 de julio del corriente en la Intendencia de Canelones".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiéstase protesta por los hechos de violencia acaecidos el día 5 de julio del corriente en la Intendencia de Canelones, por lo cual se solicita que a corto plazo haya una conciliación que permita llegar a una solución mediada entre ADEOM Canelones y la Intendencia, con el inmediato restablecimiento en la totalidad de los servicios prestados por la Comuna.

2. Remítase fotocopia de la presente Resolución a ADEOM Canelones y al señor Intendente de Canelones,

3. Regístrese.

Carp : N° 602/2013.

Ent : N° 7565/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta